

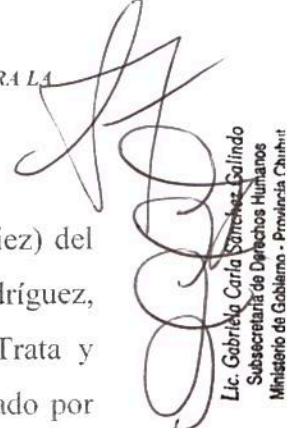
Acta de 10 de agosto de 2018

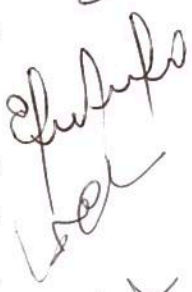
En la Ciudad Capital de Misiones, siendo las 9.50 horas del día 10 (diez) del mes de agosto del año 2018, la Coordinadora Nacional, Dra. María Fernanda Rodríguez, da inicio a la VIII Reunión del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, creado por Ley N° 26.842 con la presencia de las/os Representantes de los Organismos que lo integran:

Se da la bienvenida a la participación de las ONGs presentes, Observatorio Social de la Ciudad de Buenos Aires y Volviendo a Casa, como así también al Consejo de Procuradores, Defensores Generales y Asesores, representado por su presidente, Mario Bongianino.

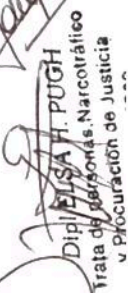
Se encuentran presentes en la reunión los siguientes participantes y organismos:

- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Coordinadora Nacional, Dra. María Fernanda Rodríguez; Lic. Norma Mazzeo, del Programa Nacional de Rescate y Acompañamiento a las Personas damnificadas por el Delito de Trata; Abogada Milena Ricci, Asesora Subsecretaria de Acceso a Justicia del MJDH.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD. Secretaria Técnica, Lic. Carolina Barone; Tamara Sepiurka, Coordinadora de Lucha contra la Trata y Delitos contra la Integridad Sexual;
- MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Abogada. Bárbara Schreiber;
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Cons. Eduardo Bustamante, Director de Seguridad Humana de la Subsecretaría de Política Exterior;
- MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, Lic. Graciela Guzman, Secretaria de promoción, protección y cambio tecnológico;

  
Lic. Gabriela Caria Sanchez Gallardo  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia Chubut





  
Dip. JUSIA F. PUGH  
Trata de personas, Narcotráfico  
y Procuración de Justicia





  
Hugo Ayala  
Mendoza





PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, Dra. Alejandra Mángano, Fiscal de la Procuraduría Especializada de Trata y Explotación de Personas (PROTEX);

- SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), Dr. Arnoldo Scherrer Vivas, Director Nacional; Dr. Jorge Aguayo; Lic. Patricia Sánchez, Coordinadora del Programa Nacional de Restitución de Derechos;

- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, Lic. Silvia Lommi, Subsecretaria Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

- CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, Senadora Silvia del Rosario Giacoppo.

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dra. Verónica Bincaz, Directora de Planificación – Dirección provincial de Lucha Contra la Trata de Personas;

- PROVINCIA DE CHACO, Dra. Marcela Inés Acquisgrana, Directora A/C de la Dirección de Defensa de la Democracia y el Ciudadano, Ministerio de Gobierno, Justicia y Relaciones con la Comunidad;

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Dr. Patricio De Laet, Director General de Atención y Asistencia a las Víctimas;

- PROVINCIA DE CATAMARCA, Comisario Ramón Silva, Jefe de la División Trata de Personas de la Policía provincial;

- PROVINCIA DE CÓRDOBA, Abogada Cintia Daniela Hayipantelli, Subsecretaria de Asistencia y Trata de Personas dependiente de la Secretaría de Lucha contra la violencia a la mujer y Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Pcia. de Córdoba; Abogada Ana María Monayer, asesora Ministerio de Trabajo.

- PROVINCIA DE CHUBUT, Lic. Gabriela Sánchez Galindo, Subsecretaria de Derechos Humanos; Elsa Haide Pugh, Oficina de Trata y Asistencia a la Víctima provincial.

Lic. Gabriela Carló Sánchez Galindo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia de Chubut

DIANEISA H. PUGH  
Trata de personas, Narcotráfico  
y Procuración de Justicia  
Mar. Nac. 3093

VIII CONSEJO FEDERAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACION DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, Abogada Marcia López, Directora General de Asistencia Integral a la Víctimas del Delito; Sra. Silvina Calveyra, Coordinadora Consejo Provincial de Prevención, Protección y Acompañamiento a Víctimas y Testigos de Trata de Personas.

PROVINCIA DE FORMOSA, Lic. Gloria Giménez, Directora del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; Gabriela Osorio, Oficial Principal, responsable de la Sección Trata de Personas de la Policía de la Provincia; Cristal Ferreira, Oficial Inspector de la misma Sección;

PROVINCIA DE JUJUY, Ada Galfre, Ministra de Desarrollo Humano; Soledad Sapag, Secretaria de Paridad de Género.

PROVINCIA DE LA PAMPA, Antonio Curciarello, Secretario de Derechos Humanos; Abogado Julio González, Ministro de Seguridad; Legisladora Maria Soledad Sciu, Presidenta de la Comisión de derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia.

PROVINCIA DE LA RIOJA, Subcomisario Néstor Nicolás Pérez, Secretaría de Seguridad;

PROVINCIA DE MENDOZA, Hugo Avila, Comisario Subjefe de la Dirección de Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad.

PROVINCIA DE MISIONES, Lic. María Isabel Kosinsky Coordinadora Provincial Area de Prevención, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas de Vicegobernación;

PROVINCIA DE NEUQUÉN, Elizabeth Agripina Soto Figueroa, Directora General de Equidad de Género de la Subsecretaría de las Mujeres.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Lic. Lorena Eliana Beltrán, Sub Secretaria de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social.

PROVINCIA DE SANTA FE; Lic. Ramiro Guevara Erra, Director provincial de programas de derechos humanos.

PROVINCIA DE TUCUMÁN, Julio Fernández, Director General de Trata de Personas y Violencia de Género, Comisario Inspector Jefe;

Lic. Gabriela Carla Sánchez Galindo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia Chubut

Eluful

Borghetta

fl

fl

fl

fl

Hugo Avila

fl

fl

fl

fl

fl

fl

fl

CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Dr. Mario Bongianino, Presidente – Procurador General de La Pampa.

- Fundación VOLVIENDO A CASA, <sup>ISABEL</sup> ~~Elizabeth~~ Soria

- Asociación Civil OBSERVATORIO SOCIAL, Laura Selene Chávez Luna  
En su calidad de observadores permanentes:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, Dra. Mariana Becerra;

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Dra. Laura Estomba;

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Dra. Mercedes Gatica Cantón; Lic. Gustavo Ponce.

COMITÉ EJECUTIVO DE LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, Lic. Ana Isabel Copes, Coordinadora; Lic. Andrea Pereyra Barreiro; Lic. Belén Zavala; Lic. Fermín Romano.

- Se encuentran ausentes CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, CORRIENTES, SAN LUIS, SAN JUAN, TIERRA DEL FUEGO, SANTIAGO DEL ESTERO, TIERRA DEL FUEGO, SALTA.

Se aborda en primer término el pedido de aprobación sobre un tema puntual referido a la participación en el Consejo Federal de la ONG Adoptar, la cual mencionó que no participaría en esta reunión. Se propone hacer una consulta sobre la participación futura y realizar un sorteo para el caso de que se manifieste negativamente a fin de dar su lugar a otra. Del mismo modo se plantea la posibilidad de que en próximo sorteo se seleccionen tres suplentes para el caso de que alguna de las sorteadas luego no participen.

Sometida a votación, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En relación a la participación de las ONG's en el Consejo Federal, se propone se realice la convocatoria a una nueva inscripción. Se menciona que no son tantas las

ONG's que trabajan en el territorio, o que muchas veces no se organizan formalmente para cumplir los requisitos que habiliten su participación en el sorteo. Se menciona la necesidad de promover su normalización en cuanto a este punto.

Se informa a continuación la situación referida al deber del Consejo Federal sobre la administración de bienes fruto de decomisos para generar esquemas de asistencia directa a víctima. Se refiere que en el trabajo desarrollado durante el último año se tomaron definiciones sobre tres temas troncales. En principio sobre la definición de asistencia directa a las víctimas, en el sentido que la asistencia no era para las oficinas que brindan asistencia, sino para personas físicas víctimas del delito. La segunda definición fue en torno a la administración de los bienes, que en el anteproyecto de ley se resolvió que la ejercería el Poder Ejecutivo, en tanto que las decisiones de destino las tomaría el Consejo Federal de Trata. En cuanto a la estructura legal, se tomaron como base las recomendaciones brindadas en la Comisión respectiva. Se refiere de este modo a la misiva elevada en la última reunión llevada a cabo en la ciudad de Neuquén, para solicitar a Jefatura de Gabinete de Ministros se arbitren los medios normativos necesarios. Se informa el trabajo realizado por el Ministerio de Justicia, la Protex y la División Gral. de Recupero de Activos de la Procuración General, en la redacción de un anteproyecto -tomando como antecedentes la experiencia recabada de expertos italianos y españoles y las recomendaciones del GAFFI- el cual ya fue elevado a JGM. En este punto se solicita a las provincias que hablen con sus representantes legislativos para promover su pronta aprobación en oportunidad de su ingreso al Congreso de la Nación.

El representante de la provincia de Mendoza que se suma a la reunión, expone los avances que se llevan a cabo en esa provincia en materia de inteligencia criminal. Refiere la existencia de un centro de análisis integrado desde el mes de febrero de 2016. Asimismo refiere sobre el equipo de asistencia a las víctimas en la provincia.

De acuerdo al orden del día, se pasa a exponer las propuestas y el trabajo desarrollado en las Comisiones Permanentes:

A continuación toma la palabra la Coordinadora, Alejandra Mángano, de la COMISIÓN PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS, cuyo objetivo específico es el diseño de las estrategias para una mejor administración y destino.

Lic. Gabriela Ciria Sánchez Collado  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia de Chubut

Refiere que la forma jurídica que se acordó y se propuso para la administración de los bienes decomisados, es la de un fondo fiduciario público administrado por el Banco de la Nación Argentina. Permite el ingreso de dinero líquido, como así también otro tipo de bienes y se establece en el anteproyecto un proceso de liquidación de esos bienes, donde interviene el AABE (Organismo Administrador de Bienes del Estado) y se propone la eximición del pago de rentas, entre otras cargas impositivas, de modo de preservar la mayor cantidad de dinero posible para víctimas. Se establece un sistema específico para el ingreso al fondo de bienes muebles, ya que en los casos de secuestros muchas veces no es posible inscribirlo en los registros. En relación a la ley de trata vigente, se proponen algunas reformas: I. en relación a la investigación se suma la cuestión sobre lavado de activos, que en leyes especiales se destina a la Unidad de Investigación Financiera; de este modo se propone que el dinero que se obtenga en estas causas cuyo delito precedente sea trata, se destinen a este fondo. II. Respecto de quien va a solicitar los decomisos y el embargo preventivo se menciona que actualmente se faculta a los fiscales, pero no hay normas que faculden a solicitar restitución económica a las víctimas, lo que se reserva como potestad del damnificado. Ante la negación de la legitimación activa en muchas de estas causas para el MPF, el anteproyecto propone que el MPF o el juez, de oficio, pueda fijar estas restituciones. Siendo que el dinero que compone el fondo deberá asignarse prioritariamente al pago de restituciones, se deberá promover que en la sentencia se determine el monto, en función de los hechos probados y las consecuencias que el delito haya tenido en la persona. Se refiere que sin esta herramienta sería difícil avanzar en la asignación de los fondos. III. Otro artículo refiere a fomentar la investigación patrimonial desde el inicio de la instrucción, siendo que no existe un marco normativo que lo promueva y no se encuentra en la práctica de los fiscales. Esto hará, en definitiva, que el delito cese, cuando alguien asume nuevamente la conducción de ese circuito de explotación. Se trabajó en función de cómo funcionaría en los casos en trámite.

La Dra. Mángano informa además que hay 267 sentencias condenatorias en donde en 104 se dispuso algún tipo de decomiso. Se menciona que desde la Comisión se realizarán dos relevamientos: I. identificación de las víctimas con sentencia y II. relevamiento de los bienes respecto de los cuales no se ha notificado la asignación.

Sin perjuicio de ello se reitera la necesidad de que se apruebe lo más rápidamente posible el anteproyecto de ley, ya que hoy existen dificultades para recibir

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

Dra. ELISA H. PUGAN  
Tribuna de Personas, Narcotráfico  
y Procuración de Justicia  
Min. de Justicia

Lic. Gabriela Carli Sánchez Galindo  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia Chubut

los bienes sin ese fondo, generando responsabilidad en los funcionarios que lo reciben material y provisoriamente.

Se reafirma el compromiso de los participantes para generar un esquema de diálogo legislativo que permita su aprobación en el menor tiempo posible.

Se refiere a continuación un caso en el cual se produjo la recepción de las máquinas textiles, en fecha 1 de agosto del corriente, que se encuentran depositadas en el Instituto Garrigós - Sennaf. En relación a esto se está avanzando con el Ministerio de Trabajo en un proyecto de capacitación en manejo de las máquinas y diseño de indumentaria, que se puede trabajar con insumos puestos a disposición en diversas causas, con el objetivo de generar oportunidades de empleo y la asignación definitiva de las máquinas a víctimas del delito, además de un esquema de responsabilidad social empresaria con el sector privado para recepción de los productos.

Se somete a votación la propuesta para la puesta en marcha de este plan en relación a estas máquinas con el Ministerio de Trabajo, la cual SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

La representante de Chubut menciona que en la provincia se oficia a las áreas locales desde el juzgado federal, plazos para la toma de posesión de los inmuebles. Se observa que en estos casos se debe informar a la Coordinación del Consejo Federal.

La Defensoría del Pueblo de la Nación ofrece colaboración para promover un rápido tratamiento y aprobación del anteproyecto, a través de los canales formales de que dispone.

Las provincias solicitan el proyecto para poder avanzar el diálogo al interior de las provincias. Se menciona que se circulará por mail a los participantes para su conocimiento y se acepta la estrategia de la DPN para promover su pronta aprobación.

Toma la palabra el Coordinador a cargo de la COMISION PERMANENTE PARA LA PREVENCION DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS que sesionó en forma conjunta con la COMISION PERMANENTE PARA LA PROTECCION Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS. Dr. Arnoldo Scherrer Vivas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Sennaf), Ministerio de Desarrollo Social:

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signature at the top right.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Lic. Gabriela Caza Sánchez Galindo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.

Se procedió a la lectura de las propuestas que se sometieron a votación del Plenario:

FICHAS DE ASISTENCIA - SENNAF

1. Realizar una publicación con la información provista por las provincias, ponerla a disposición en la página web del Consejo Federal de Trata. Actualizarla anualmente y solicitar trimestralmente a las provincias informes sobre actualización.

PARTICIPANTES DE LA COMISIÓN – SECRETARÍA TÉCNICA

2. Solicitar a la Secretaría Técnica la incorporación y convocatoria de los Puntos Focales de Asistencia que no son partes representantes del Consejo Federal, para que se unan a las reuniones presenciales de comisión.

REGLAMENTACIÓN LEY 27046 – COORDINACIÓN CONSEJO FEDERAL

3. Instar a las provincias a que identifiquen lugares y formatos de difusión de la leyenda prevista en la ley 27046, los que deberán ser informados a la Coordinación del Consejo Federal.

4. Trabajar con Consejos Federales que aborden temas vinculados a la sensibilización en temas de trata.

PAGINA WEB - COORDINACIÓN CONSEJO FEDERAL - SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y ASISTENCIA

5. Solicitar a las provincias que envíen a la Coordinación del Consejo Federal para inclusión y sistematización en la página web, información vinculada a: 1. campañas de prevención que se están llevando a cabo a nivel local; 2. Material utilizado; 3. Gente capacitada/sensibilizada; 4. personas asistidas (correspondiente al período 2017-2018)

GUÍA PARA PERIODISTAS SENAF – OIT - PNR

6. Organizar una próxima reunión presencial en un plazo que no exceda los próximos 60 días, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de incorporar a la guía de recomendaciones para periodistas las observaciones de OIT y centralizar en la

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



Lic. Gabriela Coria Sánchez Galindo  
Subsecretaría de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia de Buenos Aires

Sennaf el envío y solicitud de observaciones a las provincias a fin de presentar un modelo unificado.

Se refiere la necesidad de avanzar, en temas de comunicación, hacia una identidad común que contenga la participación de todas las provincias. La OIT mencionó la posibilidad de realizar un acompañamiento a nivel técnico para el desarrollo de las campañas de difusión.

El Comité de Lucha, también menciona la forma en que se abordarán las campañas de difusión desde ese ámbito, las que serán comunicadas oportunamente y se trabajarán en colaboración con los integrantes del Consejo Federal.

En relación al proyecto de plataforma de registro de asistencia de víctimas, la OIM informó que aprobó el apoyo al fortalecimiento al Plan Bianual de Trata

7. Se propuso revisar con las provincias la propuesta de validación de los campos con los que se va trabajar. Realizar una próxima reunión presencial en forma conjunta con Sennaf para aprobar un plan de trabajo que contemple las particularidades de las provincias y la incorporación del sector privado.

8. Solicitar al Ministerio de Trabajo información sobre los programas de asistencia orientados a promover la reinserción laboral de víctimas de trata, a fin de elaborar una propuesta de asignación en base a la información que provean las provincias sobre víctimas que requieran asistencia.

Se menciona aquí que en el futuro, Ministerio de trabajo tomará a su cargo la Comisión de Asistencia y Desarrollo Social la de Prevención.

Siendo sometida a consideración las propuestas, SE VOTARON AFIRMATIVAMENTE UNANIMIDAD.

Acto seguido toma la palabra la Coordinadora de la COMISION PERMANENTE PARA LA INVESTIGACION, PERSECUSION Y SANCION A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, Lic. Carolina Barone. Refiere que la reunión se desarrolló con participantes de áreas de seguridad de todo el país, quienes compartieron experiencias de buenas prácticas en la materia.

La Comisión propone a los miembros del Consejo Federal de Trata

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

Que las provincias que aún no lo hicieron reenvíen, vía correo electrónico, un recuadro de sus áreas de seguridad que luego será sistematizado y compartido para los miembros del consejo. (Presentaron Formosa, Corrientes, Misiones, Santa Fe, La Pampa, Chaco, San Juan, Rio Negro, La Rioja, Tucumán, Catamarca, Neuquén y Mendoza).

2. Que los integrantes del Consejo Federal que representan a provincias que aún no hayan adherido al Sistrata Federal transmitan a las autoridades provinciales correspondientes la importancia de ser parte de este sistema federal. (Provincias que aún no han adherido: CABA, Provincia de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, Formosa, Neuquén, Rio Negro, San Luis, Santiago del Estero).

3. Que las provincias, en conjunto con el Consejo de Procuradores Provinciales, consideren la idea de implementar un Acta de Entendimiento, similar a la acordada a nivel nacional, para el momento de allanamientos que se realicen a nivel de sus jurisdicciones.

4. Se destacó desde las provincias la necesidad de profundizar y ampliar las capacitaciones a sus funcionarios, fuerzas policiales, jueces y fiscales.

5. Acompañar las investigaciones de trata de personas con investigaciones patrimoniales y dar intervención a las áreas especializadas en lavado de activos.

La representante de la ONG de Salta menciona las dificultades que se plantean en los procedimientos en los que participa AFIP y se identifican víctimas de trata. Solicita al PNR se amplíe su descentralización hacia el Norte Argentino. Refiere asimismo que en el NEA no hay refugios para víctimas de trata laboral.

6. En virtud de lo cual, se propone convocar en carácter de invitado a participar a la Administración Federal de Ingresos Públicos, a las reuniones de Consejo Federal.

Siendo sometida a consideración las propuestas, SE VOTARON AFIRMATIVAMENTE, UNANIMIDAD

A continuación se presenta a los participantes el borrador de Informe Estadístico

Anual que se está elaborando en el marco de esta Comisión a fin de poder presentar al final del año un consolidado con los números del período 2017, que incluya: I. cantidad

Lic. Gabriela García Sánchez Galindo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno

de denuncias /formularios recepcionados; II. Cantidad de causas judicializadas; III. Cantidad de operativos o intervenciones realizadas; IV. Cantidad de personas identificadas como posibles víctimas; v. cantidad de condenados y detenidos. Se menciona a continuación la necesidad de incorporar en futuros informes datos relativos a los delitos conexos en trámite antes la jurisdicción local en cada provincia, invitando también al Presidente del Consejo de Procuradores se promueva el registro particular de estas cuestiones en el ámbito de los Ministerios Públicos locales.

Toma la palabra la coordinadora de la COMISION PERMANENTE DE INFORME ANUAL, Dra. Bárbara Schreiber.

Se pone a consideración la presentación del Primer Informe Anual de Gestión que fuera aprobado y su remisión al Congreso de la Nación. En este sentido se propone la posibilidad de realizar una exposición ante el Congreso.

La coordinadora de la Comisión de Informe Final, refiere que se encuentra redactada la versión final del mismo y fue entregada para que se realicen ajustes de diseño. En cuanto la participación de las provincias, se menciona que la información que contiene es la de las fichas enviadas por la Sennaf.

Se propone incluir información hasta la reunión de Misiones incluida. Se explica que es una rendición de cuentas sobre la política que lleva adelante el Consejo y la actividad que realizan los principales organismos del Poder Ejecutivo en cuanto a su política de trata, cumpliendo así una doble función.

Se refiere la necesidad de incluir en el futuro mayor cantidad de información sobre las provincias, la que será recabada en el marco de las propuestas de la Comisión de Asistencia y Prevención. Se invita a las provincias a participar en la presentación en el momento en que se realice.

A continuación, se otorga la palabra al representante de Cancillería, Eduardo Bustamante, quien menciona la necesidad de visibilizar los temas de seguridad en la red de organismos internacionales intervinientes. Refiere que actualmente los temas de trata, dentro del Ministerio se distribuyen por un lado en la Unidad de Derechos de las Mujeres, a cargo de María Luisa Martino, que trabaja la parte de prevención y asistencia a las víctimas. Refiere que desde su Dirección se trabaja el fortalecimiento de los organismos internacionales y su capacidad para visibilizar en el ámbito de la política

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

B

Lic. Gabriela Carla Sánchez Galindo  
Subsecretaria de Derechos Humanos  
Ministerio de Gobierno - Provincia Chubut

exterior el trabajo que se realiza desde el Consejo Federal de Trata. Menciona asimismo que se debe seguir impulsando este fortalecimiento en el marco de la Organización de Estados Americanos y Mercosur. El otro ámbito de fortalecimiento que se trabaja desde ~~su~~ <sup>la Cancellaría</sup> ~~área~~ es la red consular, que se conforma con más de 130 oficinas al servicio de los ciudadanos argentinos en el exterior, y que participan además en casos de atención a víctimas; refiere que ~~debe ser~~ <sup>permanece</sup> sensibilizada sobre estos temas, con lo que se asume el compromiso de hacerles llegar el protocolo unificado.

La Coordinación menciona sobre este punto la necesidad de fortalecer la articulación para asegurar que las víctimas que retornan a sus países reciban asistencia adecuada. En este punto la representante de Protex refiere la necesidad de judicializar los retornos, cuando supongan un riesgo a la seguridad de la víctima, a fin de asegurar la participación de todos los organismos que pueden apoyar ese resguardo.

OIM refiere la existencia de una Guía que se trabajó con la red de consulados y propone revisarla a fin de promover su actualización en forma conjunta con el Consejo y el Comité.

A continuación se da la palabra a la Coordinadora del Comité de Lucha contra la trata de personas a fin de que presente el Primer Plan Bianual de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas 2018-2020; refiere que el mismo ya fue enviado a los participantes por lo cual informa sobre las cuestiones metodológicas en base a las cuales fue elaborado.

Sometido a votación de los participantes el Primer Plan Bianual de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas 2018-2020, SE APRUEBA, CON GRAN AGRADO, POR UNANIMIDAD.

A continuación se brinda la palabra al Consul Argentino en Ciudad del Este, César Faes, quien refiere su experiencia en trabajo consular en frontera. Refiere que el personal está concientizado sobre esta problemática y profundizará la capacitación con el equipo en Ciudad del Este.

Por último, la provincia de Mendoza se postula como próxima sede de encuentro, los días 4 y 5 de octubre de 2018.

Siendo las 13.30 horas se da por finalizado el presente Encuentro.

Dipl. ELSA H. PUGH  
Estado de personas, Narcotráfico  
y Procuración de Justicia  
Matr. Nac. 3. 32

Binuay Verónica

Lic. Lorena BELTRAN  
Subsecretaria de las Mujeres  
Ministerio de Desarrollo Social  
Provincia de Santa Cruz

602702

Lic. ADA CESILIA GALFRE  
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]